

## Secubono 201

Fideicomiso Financiero  
 Informe Nueva Emisión

Índice	pág.
Calificaciones	1
Riesgo Crediticio	2
Modelo, aplicación de metodología e información	2
Análisis de Sensibilidad	2
Análisis de activos	2
Desempeño de los activos	3
Riesgo de contraparte	5
Riesgo de Estructura	5
Riesgo de Mercado	6
Riesgo Legal	6
Descripción de la Estructura	7
Estructura financiera	7
Anexo A: Originación y administración	11
Anexo B Descripción de la transacción	12
Anexo C Comparativo de series	13
Anexo D: Dictamen de calificación	14

### Informes relacionados

[CARSA, Dic. 20, 2019](#)

[Impacto del COVID-19 en las Finanzas Estructuradas, Mar.30, 2020](#)

Disponibles en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)

### Analista Principal

Soledad Reija  
 Director Asociado  
 +54 11 5235-8124  
[soledad.reija@fixscr.com](mailto:soledad.reija@fixscr.com)

### Analista Secundario

Agustín Fonseca  
 Analista  
 +54 11 5235-8100  
[agustin.fonseca@fixscr.com](mailto:agustin.fonseca@fixscr.com)

### Responsable del sector

Mauro Chiarini  
 Senior Director  
 +54 11 5235-8140  
[mauro.chiarini@fixscr.com](mailto:mauro.chiarini@fixscr.com)

## Calificaciones

Clase	Monto por VN	Vencimiento Final	Calificación	Sobrecolateralización inicial	Rating Watch
VDFA	\$ 157.738.566	Oct /2022	Asf(arg)	20,00%	Negativo
VDFB	\$ 13.802.125	Oct / 2022	BBB+sf(arg)	13,00%	Negativo
VDFC	\$ 5.915.196	Oct /2022	BBBs(arg)	10,00%	Negativo
CP	\$ 57.588.740	Abr / 2023	CCCsf(arg)	-19,21%	No aplica
<b>Total</b>	<b>\$ 235.044.627</b>				

Las calificaciones se basan en información provista por el originador a septiembre de 2020. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Fecha de emisión: 15.12.2020

## Resumen de la transacción

Carsa S.A. (el fiduciante) cedió al Banco de Valores S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos de consumo por un valor fideicomitado a la fecha de corte (30/11/2020) de \$ 235.044.627. En contraprestación, el fiduciario emitió valores fiduciarios, con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial y cuenta con los siguientes fondos: i) de liquidez y ii) de gastos.

## Factores relevantes de la calificación

**Elevado estrés que soportan los instrumentos:** los VDFA soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta el 41,09%, los VDFB de hasta el 35,54% y los VDFC del 33,10% sin afectar su capacidad de repago. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos y con la calidad crediticia de las contrapartes de la estructura.

**Importantes mejoras crediticias:** buen nivel de sobrecolateralización inicial del 20,0% para los VDFA, del 13,0% para los VDFB y del 10,0% para los VDFC. Se trata de una estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos a securitizar.

**Situación financiera del fiduciante:** FIX asume la calificación de emisor Carsa ['D(arg)'] (ver el informe relacionado) y coloca en Rating Watch Negativo las calificaciones de los VDF. La calificadora espera que en el corto plazo existan avances en la resolución del incumplimiento y analizará el efecto sobre la calidad crediticia de la compañía, ya sea por el resultado de una reestructuración de sus pasivos o la no ocurrencia del mismo en los próximos meses, lo que podría accionar a la baja de los fideicomisos vigentes.

**Capacidad de administración de la cartera:** Carsa ha demostrado históricamente una adecuada política de originación y una buena gestión de cobranza. Sin embargo, inconvenientes operativos surgieron recientemente tras la venta de parte de sus sucursales a Electrónica Megatone (EMSA) que pasó a actuar como co-agente de cobro de aquellos créditos originados por Carsa y cuyos deudores abonaban en sucursales ahora pertenecientes a EMSA. FIX fue informado que esta situación se solucionó a fines de febrero por lo que monitorea su evolución que podría derivar en acciones de calificación.

**Experiencia y buen desempeño del Fiduciario:** Banco de Valores S.A. posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones de préstamos de consumo y personales. La entidad se encuentra calificada en 'A1+(arg)' para endeudamiento de corto plazo por FIX.

## Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por la inadecuada resolución de las cuestiones operativas derivadas de la venta de las sucursales a EMSA. También se monitoreará el cumplimiento de sus obligaciones bajo lo estipulado en los documentos de la transacción y/o retrasos en la reestructuración de sus pasivos con implicancias crediticias sobre el fiduciante. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

## Evaluación

### Riesgo Crediticio

**Modelo, aplicación de metodología e información:** el análisis de la emisión se realizó bajo la Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)).

Al flujo teórico de fondos de capital e intereses nominal de los créditos cedidos se le aplicó curvas de incobrabilidad y precancelaciones base. Adicionalmente, se consideraron el flujo de intereses punitivos y los gastos e impuestos que deba afrontar el fideicomiso durante su vida. El flujo de caja mensual resultante fue distribuido entre los valores fiduciarios de acuerdo a sus términos y condiciones. Se modelizaron distintos escenarios de tasa de interés de los VDF. Para las calificaciones de los VDF, no se consideraron posibles recuperos sobre los créditos morosos de la cartera.

Para determinar las curvas de incobrabilidad y precancelaciones base se analizó el desempeño de las originaciones mensuales (camadas o vintage) de todas las líneas de Carsa S.A hasta septiembre de 2020 y las series emitidas de Secubono. También se consideraron cambios en las políticas de originación y cobranzas de la compañía. En el caso de los intereses punitivos se analizó la cobranza mensual de los mismos por camada y su relación respecto de la cartera con menos de 90 días de atraso. Asimismo, se consideró el desempeño de las anteriores series de los fideicomisos emitidos. La información fue provista por Carsa y sus asesores, en el caso de las originaciones, y por el Banco de Valores, en el caso de las anteriores series. Esta información, debidamente distinguida para cada certera, ha sido procesada y posteriormente analizada por la calificadora.

**Análisis de sensibilidad:** se ha sensibilizado el flujo de fondos teórico de los créditos cedidos con el fin de evaluar el estrés que soportan los valores fiduciarios versus las pérdidas estimadas en el escenario base. Las principales variables son: incobrabilidad y prepagos base, gastos e impuestos del fideicomiso y tasa de interés de los VDF. El estrés sobre el flujo de fondos de la cartera se realizó asumiendo que los VDF pagarán durante toda su vigencia sus respectivos niveles máximos de tasa de interés variable.

Los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados y los flujos que perciban están expuestos a la evolución del contexto económico, niveles de mora y precancelaciones, gastos e impuestos aplicados al fideicomiso.

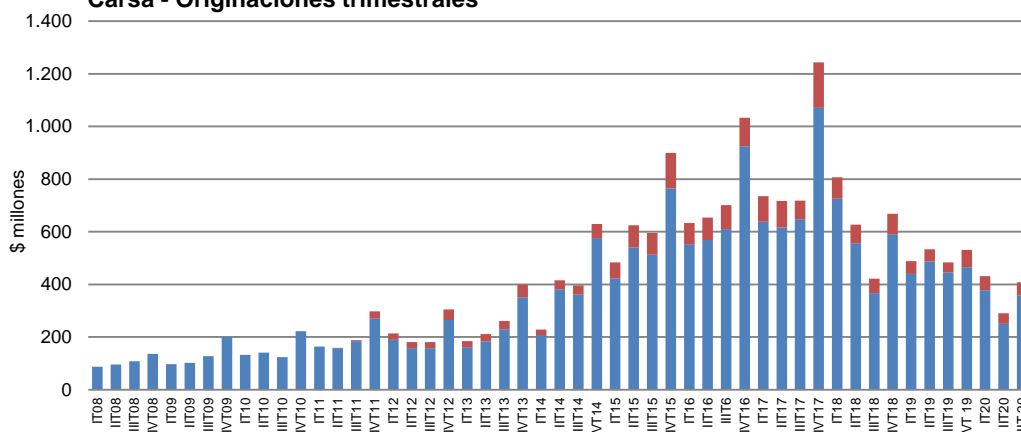
### Criterios relacionados

"Metodología de Calificación de Finanzas estructuradas" registrada ante Comisión Nacional de Valores

**Análisis de los activos:** el principal riesgo crediticio de los VDF reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño de la cartera de Carsa S.A.

Los activos subyacentes originados por Carsa S.A. se conforman de préstamos de consumo. Los créditos fueron cedidos al fideicomiso bajo las condiciones que: i) no observaran atrasos mayores a 31 días a la fecha de selección y ii) no fuesen producto de ninguna refinanciación. Esta serie incluye la línea "Servido en Tarjeta" (SET) en una proporción del 11,90% del capital cedido. FIX estimó la pérdida para la presente serie en 7%.

**Gráfico #1**  
**Carsa - Originaciones trimestrales**

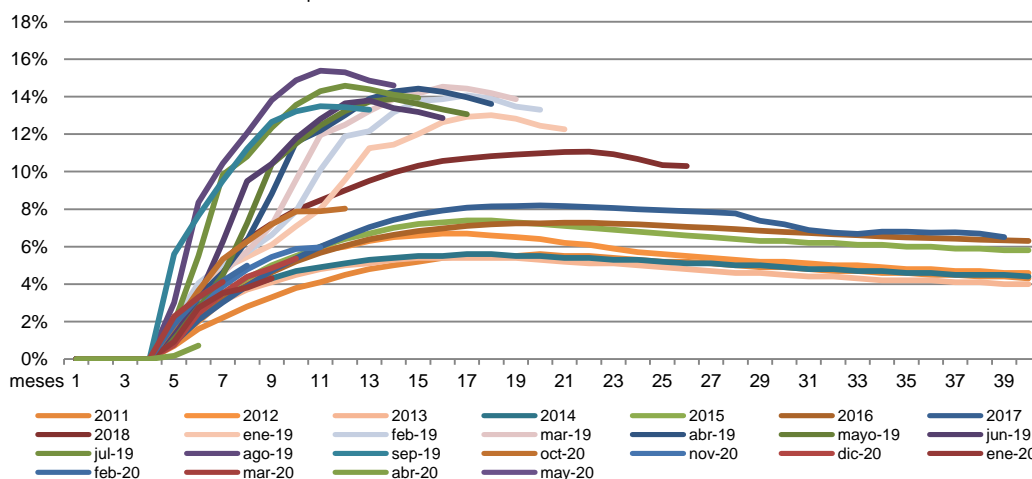


En el Gráfico #1 se muestra la evolución del volumen de originaciones de la compañía durante los últimos años. Desde 2018, las originaciones muestran una desminución por la situación particular de la empresa y el cierre de sucursales y en segunda medida producto del contexto macroeconómico. En 2019, las originaciones disminuyeron un 19,9% en total (-18% línea Musimundo y -35,3% línea SET) versus igual periodo de 2018, lo que mantiene la tendencia de años anteriores. FIX estima que las originaciones seguirán cayendo producto de la venta de sucursales a Electrónica Megatone S.A. (EMSA). En 2020 dependerán de la capacidad de la Carsa de estabilizarse y lograr un acuerdo con los acreedores para ir normalizando sus operaciones.

**Desempeño de los activos:** respecto a los niveles de morosidad de la cartera, Carsa S.A. presenta indicadores satisfactorios dentro de la industria donde se desenvuelve. Al analizar la morosidad por originación anual de la línea Musimundo (Gráfico #2), FIX observa una estabilización ante el previo incremento de morosidad en los tres últimos puntos de datos de la línea Musimundo.

De acuerdo con lo informado por CARSA, este aumento surge por un problema operativo en el registro de retrasos de deudores cuyos créditos fueron originados y son pagados en sucursales que ahora pertenecen a EMSA. La demora de hasta 45 días en identificar a los deudores con pagos parciales provocó que CARSA los mantuviera morosos en su sistema, a pesar de que

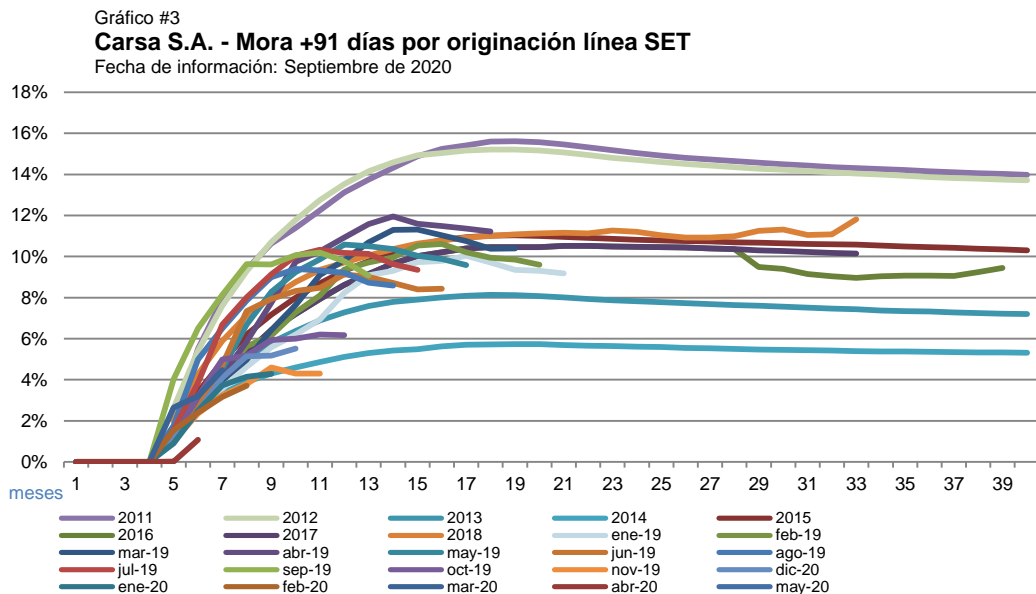
**Gráfico #2**  
**Carsa S.A. - Mora +91 días por originación línea Musimundo**  
Fecha de información: Septiembre de 2020



EMSA realizaba la transferencia de las cobranzas en tiempo y forma. Esta desinteligencia fue solucionada a fines de febrero y la identificación de los deudores pagadores ya se realiza con normalidad dentro de las 24hs, lo que debería verse reflejado en los próximos meses de información. FIX monitoreará la evolución de la pérdida y de ser necesario podría realizar cambios en los parámetros esperados.

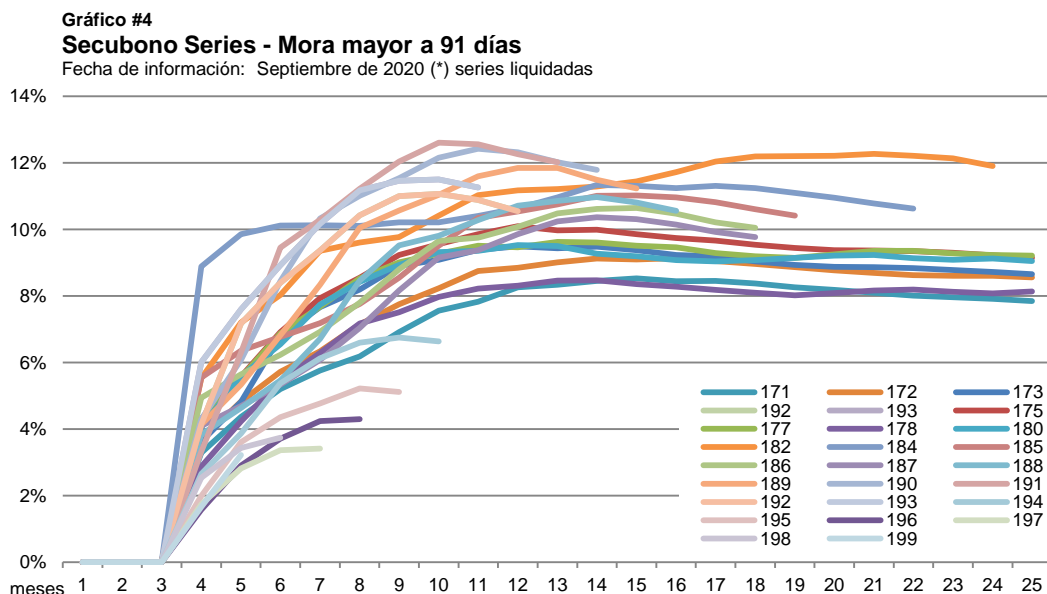
En el gráfico #3 se observa la morosidad de la línea SET la cual a partir del año 2013 muestra una significativa mejora que se mantiene los restantes años.

El Gráfico #4 refleja los niveles de mora mayor a 91 días de las series anteriores. FIX considera



que las series emitidas muestran una evolución satisfactoria en lo que respecta a los ratios de cobranzas y mora.

**Riesgo de Contraparte:** Carsa se desempeña como administrador y agente de cobro.



Diariamente informará la cobranza percibida de los créditos fideicomitidos y la que deberá ser

transferida dentro de los tres días hábiles siguientes a la cuenta fiduciaria que el Banco de Valores le indique. Como la mayor parte de la cobranza pasa por la empresa, las calificaciones de los VDF se ven afectadas por la situación financiera de la misma. Credinea S.A., perteneciente a los mismos accionistas, también se desempeña como agente de cobro.

FIX asume la calificación de emisor Carsa ['D(arg)'] (ver el informe relacionado) por lo cual coloca en Rating Watch Negativo las calificaciones de los VDF. El estrés financiero de la empresa data desde su presentación en concurso preventivo el 01.06.2018 y su posterior desistimiento tras un acuerdo privado con la mayoría de sus acreedores en septiembre del mismo año. Posteriormente, de acuerdo a lo informado por el fiduciante en la AIF en "Hechos Relevantes" de fechas 30.05.2019, 29.08.2019, 25.11.2019 y en avisos de pago de 20.02.2020 y 22.05.2020, la compañía no procedió a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las ON Serie VIII y Serie IX Clase B, previsto para los días 31.05.2019, 31.08.2019, 30.11.2019, 29.02.2020, 31.05.2020 y 31.08.2020. A la fecha la empresa continúa bajo negociaciones con los acreedores bancarios y se encuentra analizando propuestas para regularizar el estado de incumplimiento de las ONs.

En su análisis FIX pondera que la situación financiera de Carsa no afectó su capacidad de administrar adecuadamente las carteras securitizadas. Sin embargo las calificaciones de los instrumentos mantienen un vínculo con la calidad crediticia de la compañía por su papel de administrador y agente de cobro de los fideicomisos. La calificadora espera que en el corto plazo existan avances en la resolución del incumplimiento y analizará el efecto sobre la calidad crediticia de la compañía, ya sea por el resultado de una reestructuración de sus pasivos o la no ocurrencia del mismo en los próximos meses, lo que podría accionar a la baja de los fideicomisos vigentes.

El Banco de Valores S.A. se desempeña como fiduciario y custodio de los documentos respaldatorios de los créditos. El Banco de Valores se encuentra calificado por FIX en 'A1+(arg)' para el corto plazo.

## **Riesgo de Estructura**

El fiduciante, dada la experiencia y conocimiento de la cartera cedida, desempeña funciones de administrador y agente de cobro, demostrando un buen desempeño con una correcta capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera, de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato.

En cualquier supuesto en el cual el Fiduciario deba reemplazar al Fiduciante como Administrador, el Fiduciario podrá asumir directamente la tarea de administración de los Créditos o asignarla en todo o en parte a un tercero. En caso de revocación del Administrador, el mismo se compromete a remitir al Administrador Sustituto, al momento de perfeccionarse la transferencia de los Créditos, toda la información y/o documentación relativa a los mismos que sea necesaria para el cumplimiento de la función y que no haya sido previamente entregada al Fiduciario - junto con la nómina de Recaudadores, cambios en la misma, y copia de los respectivos contratos. El Fiduciario podrá designar y para facilitar su gestión, una o más entidades de recaudación de reconocida trayectoria en el mercado.

Asimismo, la estructura posee a Daniel H. Zubillaga, encarácter de Agente de Control y Revisión titular, y Víctor Lamberti, Guillermo A. Barbero, y Luis A Dubiski, en carácter de Agentes de Control y Revisión suplentes. Todos los nombrados son miembros de Zubillaga & Asociados S.A.

El Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. De realizarse, dichas inversiones se harán en depósitos a



plazo en entidades financieras, incluido el Fiduciario. Los plazos de vencimiento de estas inversiones deberán guardar relación con los plazos establecidos para el pago de los Servicios de los Valores Fiduciarios. Los recursos que se destinen al Fondo de Gastos serán considerados en todos los casos Fondos Líquidos Disponibles y podrán ser invertidos conforme la naturaleza de los Gastos del Fideicomiso que se espera tener que afrontar durante el período de vigencia del Fideicomiso Financiero.

La estructura posee los siguientes fondos: i) de liquidez y ii) de gastos, por \$ 100.000. El primer fondo fue integrado mediante retención de la cobranza de los créditos.

## **Riesgo de Mercado**

No existen riesgos de mercado que afecten específicamente a la estructura bajo calificación. Sin embargo, las medidas para contener la propagación del virus COVID19 implican disrupción social y económica que afectarán la cobranza de los créditos. El plazo, la profundidad de la crisis y los efectos económico-financieros como las respuestas del gobierno y las empresas aún resultan inciertos. En el pasado reciente no hay antecedentes de crisis con similares causas que puedan dar un entendimiento del comportamiento de los créditos y las estructuras financieras durante esos períodos. Dentro del marco de una situación dinámica y cambiante, FIX entiende que el impacto que el actual deterioro de las condiciones macroeconómicas tendría sobre la capacidad de repago de los deudores fue debidamente considerado y reflejado en los niveles de estrés aplicados.

## **Riesgo Legal**

Tanto Carsa S.A. como Banco de Valores S.A. están constituidas bajo las leyes de la República Argentina. Los VDF y CP, objetos de las presentes calificaciones, son obligaciones del fideicomiso financiero constituido a tal efecto.

De acuerdo al artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, del fiduciante, de los beneficiarios y del fideicomisario, por lo cual dichos activos se encuentran exentos de la acción singular o colectiva de sus acreedores, excepto compromiso expreso de estos y/o fraude. Todos los préstamos que componen la cartera a titular se instrumentaron en pagarés, pero en la documentación respaldatoria de cada uno de ellos figura, bajo firma del deudor, la posibilidad de cederlo conforme al régimen especial establecido en el artículo 70 a 72 de la Ley 24.441.

De acuerdo al artículo 205 de la Ley de Financiamiento Productivo (Ley N°27.440) se establece que los fideicomisos financieros no tributarán el impuesto a las ganancias en la medida que los valores fiduciarios fueran colocados a través de oferta pública con autorización de CNV y las inversiones de los mismos sean realizadas dentro de la República Argentina. El asesor legal opinó sobre el presente fideicomiso que el mencionado beneficio fiscal se encuentra plenamente vigente. FIX consideró en su análisis de estrés la exención al pago de impuesto a las ganancias de acuerdo a la ley vigente N°27.440 y la opinión legal brindada.

## **Limitaciones**

Para evitar dudas, en su análisis crediticio FIX se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como FIX siempre ha dejado claro, FIX no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal,

impositivo y/o de estructuración, se les insta contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.

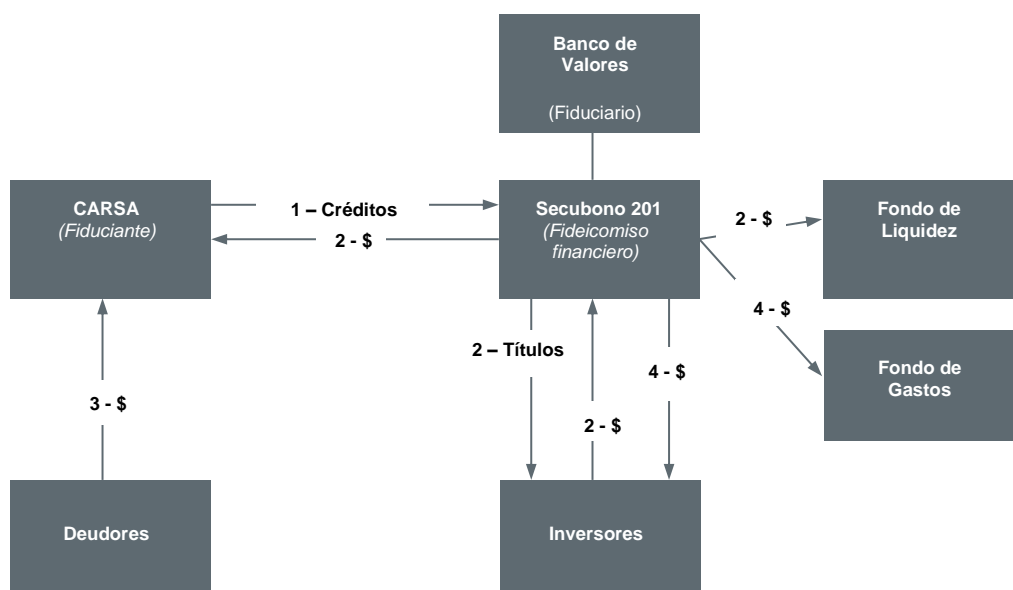
## Descripción de la Estructura

Carsa S.A. (el fiduciante) cedió al Banco de Valores S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos de consumo por un valor fideicomitado a la fecha de corte (30/11/2020) de \$ 235.044.627.

En contraprestación, el fiduciario emitió valores fiduciarios con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. Mensualmente, la cobranza de los créditos neta de los gastos e impuestos del fideicomiso y de la constitución o reposición de los fondos de liquidez y gastos se destinará al pago de los títulos de acuerdo a una estructura totalmente secuencial. La estructura posee los siguientes fondos: i) de liquidez y ii) de gastos.

## Estructura financiera, mejoras crediticias y aplicación de fondos

### Estructura Fideicomiso Financiero Secubono 201



**Estructura financiera:** en contraprestación a la cesión de los créditos, el fiduciario emitió títulos con las siguientes características:

## Estructura Financiera

Clase	Prioridad	Tipo de Pago	Frecuencia de Pago	Cupón	Vencimiento Final*
VDF Clase A	Senior	Estimado: Capital e Interés	Mensual	BADLAR:+100bps Min.: 32% / Máx: 42%	Oct/2022
VDF Clase B	Subordinado	Estimado: Capital e Interés	Mensual	BADLAR :+200bps Min.: 33% / Máx.: 43%	Oct/2022
VDF Clase C	Subordinado	Estimado: Capital e Interés	Mensual	BADLAR :+300bps Min.: 34% / Máx.: 44%	Oct/2022
CP	Subordinado	Estimado: Capital	Mensual	Residual	Abr/2023

\* Estimado: La falta de pago total o parcial de un servicio por insuficiencia de fondos fideicomitados no constituirá incumplimiento quedando pendiente para la próxima fecha de pago.

Es de destacar que las fechas de vencimiento final se vinculan con la fecha de vencimiento de los créditos de mayor plazo, por lo cual se corresponden con la cartera actual y pueden verse modificadas en adelante.

**Mejoras crediticias:** el fondo de liquidez fue integrado al inicio con lo retenido de las cobranzas.

La estructura totalmente secuencial implica un incremento de la subordinación disponible para los VDF a medida que se van efectuando los pagos de los mismos. Mensualmente, la cobranza de los créditos neta de los gastos e impuestos del fideicomiso y de la constitución o reposición de los fondos de liquidez y gastos se destinará al pago de los títulos de acuerdo a una estructura totalmente secuencial.

El diferencial de tasas dado por la tasa interna de retorno de los créditos securitizados y la tasa de interés variable que pagarán los VDF mejora la calidad crediticia del total de los instrumentos. Este diferencial hace que la estructura cuente con un mayor flujo de fondos para hacer frente a los pagos de los servicios de rendimiento y amortización.

Los criterios de elegibilidad de los créditos transferidos al fideicomiso consisten en que no observen atrasos mayores a 31 días a fecha de selección y no sean producto de ninguna refinanciación.

El fondo de liquidez fue integrado al inicio con lo retenido de las cobranzas. El importe acumulado en este fondo será aplicado por el Fiduciario para el pago de los servicios de los VDF en caso de insuficiencia de cobranzas.

**Aplicación de fondos:** el total de los fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los préstamos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituye en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuye de la siguiente forma:

Hasta tanto no estén completamente cancelados los VDFA:

1. Fondo de gastos y al pago de los Gastos de Organización y Colocación, de corresponder.
2. Fondo de liquidez, de corresponder.
3. Pago de interés de los VDFA.
4. Pago de amortización de los VDFA.

Una vez cancelados los VDFA:

5. Fondo de gastos, de corresponder.
6. Fondo de liquidez, de corresponder.
7. Pago de interés de los VDFB.
8. Pago de amortización de los VDFB

Una vez cancelados los VDFB:

1. Fondo de gastos, de corresponder.
2. Fondo de liquidez, de corresponder.
3. Pago de interés de los VDFC.
4. Pago de amortización de los VDFC

Una vez cancelados todos los VDF:

5. Fondo de gastos, de corresponder.
6. Al pago de la amortización de capital de los CP, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100. Saldo que se cancelará con el último pago de Servicios El remanente, de existir, será considerado utilidad.

**Sobrecolateralización inicial**

VDFA	20,00%
VDFB	13,00%
VDFC	10,00%

**Fondo de liquidez**

<b>Inicial</b>	6.309.543
<b>VDFA</b>	1,5 veces el próximo servicio de interés
<b>VDFB</b>	1,5 vez el próximo devengamiento de interés
<b>VDFC</b>	1,5 vez el próximo devengamiento de interés



## Antecedentes

**Fiduciante, administrador y agentes de cobro:** Carsa S.A., es una compañía que pertenece al Grupo Carsa que se dedica a la comercialización de electrodomésticos y al otorgamiento de servicios financieros. Fue fundada en 1977 en la ciudad de Resistencia-Chaco, y desde sus orígenes, se dedicó a la venta de electrodomésticos. Durante la década del '80 potenció su crecimiento a través de la conformación de la Red Megatone, considerada como una de las cadenas más importantes del país en el rubro de artículos para el hogar.

Actualmente, Carsa S.A. cuenta con 43 puntos de venta convenientemente localizadas en zonas comerciales de distintas provincias del país, principalmente del noreste (Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa). Asimismo, posee 1 depósito regional en Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. La compañía cuenta con diversas formas de pago para la compra de sus productos, ya sea mediante el otorgamiento de préstamos bajo ciertos requisitos preestablecidos, o en efectivo y tarjetas bancarias. La mayor parte de las mismas son financiadas por la propia compañía.

Con fecha 01.06.2018 Carsa solicitó su concurso preventivo de acreedores el que tramitó ante el Juzgado Civil y Comercial N° 23 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Dado que la compañía llegó a un acuerdo privado con la mayoría de sus acreedores, el 07.09.2018 Carsa solicitó el desistimiento de su concurso preventivo que fuera aceptado por el Juez interviniente el 11 de septiembre del mismo año.

Posteriormente, de acuerdo a lo informado por el fiduciante en la AIF en "Hechos Relevantes" de fechas 30.05.2019, 29.08.2019, 25.11.2019 y en avisos de pago de 20.02.2020 y 22.05.2020, la compañía no procedió a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las ON Serie VIII y Serie IX Clase B, previsto para los días 31.05.2019, 31.08.2019, 30.11.2019, 29.02.2020 y 31.05.2020. En octubre de 2019 la compañía informó la cesión de 37 sucursales a Electrónica Megatone S.A. (EMSA), compañía que posee el 50% restante del capital de Entertainment Depot S.A. (EDSA), lo que le permite hacer uso de la marca "Musimundo" al igual que CARSA.

El 05.03.2020 FIX confirmó en 'D(arg)' las calificaciones de emisor de corto y largo plazo y de las ON vigentes (ver informe relacionado). A la fecha la empresa continúa bajo negociaciones con los acreedores bancarios y se encuentra analizando propuestas para regularizar el estado de incumplimiento de las ONs.

En el último aviso de no pago del 31.08.2020, Carsa informó que el mismo sería regularizado en cuanto el proceso de reestructuración le permita generar los fondos necesarios para honrar sus compromisos financieros, con más los intereses compensatorios y moratorios previstos en las condiciones de emisión de las obligaciones negociables. La calificadora monitorea avances en la reestructuración de sus pasivos y las implicancias crediticias sobre el fiduciante.

**Fiduciario y custodio de los documentos:** Banco de Valores S.A. fue fundado en el año 1978 por el Mercado de Valores de Buenos Aires, quien controla el 99,9% del capital accionario. La actividad del mismo se centra en la banca de inversión y banca comercial, brindando servicios especializados al conjunto de operadores del sistema bursátil argentino.

Banco de Valores S.A. contribuyó al desarrollo del mercado de capitales argentino en el área de banca de inversiones, participando como fiduciario y en el asesoramiento de estructuras de diversos fideicomisos financieros. A su vez participó en la mayoría de las ofertas públicas iniciales del sector público y privado. Con relación a las actividades de banca comercial, otorga líneas de asistencia crediticia a pequeñas, medianas y grandes empresas. La entidad se encuentra calificada en A1+(arg) para endeudamiento de corto plazo por FIX SCR.

## Anexo A. Origenación y administración

### Línea financiación Musimundo

El proceso de origenación de créditos consta de un sistema basado en variables relacionadas con el cliente, vinculadas tanto con su situación laboral como su comportamiento con la compañía, en los casos en que hayan estado relacionados crediticiamente con la misma. En función de la utilización de ciertos parámetros, el sistema determinará, en primer lugar si cumple los requerimientos normativos preestablecidos y en caso afirmativo el límite del préstamo. Existe un límite del monto del crédito y un límite cuota que no puede superar el 50% del ingreso declarado por el deudor. La mayoría de los créditos son asignados a empleados en relación de dependencia.

A continuación se mencionan algunos de los requisitos de los préstamos:

- Edad entre 18 y 75 años.
- Trabajadores independientes, profesionales y comerciantes: autónomos o monotributistas deben presentar constancia de inscripción en AFIP con antigüedad mínima de inicio de sus actividades de 6 meses y los últimos dos comprobantes de pagos de impuestos realizados en tiempo y forma. No pueden presentar pagos parciales de los mismos.
- Jubilados, retirados y pensionados: Solo pueden acceder los titulares de pensiones o jubilaciones, no se aceptan pensiones transitorias.
- Ingresos mínimos requeridos: zona norte: \$5.000, zona sur: \$5.000.
- Documentación a presentar: DNI, constancia de domicilio, facturas de servicios públicos, cable, impuesto inmobiliario, verificaciones domiciliarias, número telefónico de referencia, justificación de ingresos, otros.
- Situación especial Alta inmediata: como requisitos se solicita ser titular de tarjeta de crédito nacional activa, teléfono particular debidamente verificado, no registrar afectaciones ni niveles de morosidad mayores a uno e información positiva en Veraz..

En cuanto a los límites de crédito se estipula en cantidad de veces el sueldo del solicitante según su comportamiento y ningún crédito puede exceder de los \$150.000. Los excesos a los límites se otorgan según el análisis de riesgo crediticio a aquellos clientes de cumplimiento alto y excelente.

La calificación del cliente y el sistema de límites funciona en base a variables relacionadas con el cliente que tienen que ver tanto con su situación laboral como con su comportamiento con la empresa teniendo en cuenta distintos parámetros asociados a cada una de esas variables.

### Adelanto en efectivo

Podrán disponer del mismo, cliente con Crédito Musimundo habilitados, según normas crediticias. Se les habilita un límite de avance efectivo en base al límite de crédito cuyo monto máximo es de \$7.000 de capital. El cliente podrá retirar efectivo con Crédito Musimundo sin que ese préstamo afecte a los límites disponibles para electro/motos. El plazo máximo es de 36 cuotas mensuales

- Sólo pueden retirar efectivo clientes Excelentes.
- Clientes con alta Normal – Inmediata – Cruzada: tienen límite paralelo para operar con este tipo de préstamos.
- Clientes con alta promocional, Servido en Tarjeta, Normal sin recibo y Alta inactivos no pueden operar con este tipo de préstamos.

### Línea Servido en Tarjeta

Requisitos de los préstamos:

- Edad entre 21 y 75 años.
- Informe de Veraz Click Aprobado.
- ID Validator aprobado.
- Boleta de Servicio a nombre del titular, si es de un tercero que coincida con el último domicilio registrado en el DNI

- Antecedentes: Únicamente a personas habilitadas según consulta en informes comerciales nacionales. No registrar afectaciones ni niveles de morosidad vigentes
- Solicitud de crédito firmada por el cliente
- Un alto Score de comportamiento en el mercado.

Documentación a presentar:

- Identificación: Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Cédula de Identidad Nacional.
- Constancia de Domicilio: Boleta de Servicio a nombre del titular, si es de un tercero que coincida con el último domicilio registrado en el DNI.
- Número telefónico de referencia: Tirilla telefónica con dos números distintos, como mínimo uno fijo

El límite de crédito es de \$43.000 para los clientes nuevos, mientras el score veraz aumenta el límite para los clientes que cambian de calificación interna por buen comportamiento de pago.

Las cobranzas de todas las líneas de los préstamos se realizan en cualquiera de las sucursales de Carsa, mediante pago en efectivo, tarjeta de débito, cheque propio o depósito en cuenta. La disponibilidad de los fondos no supera las 24 horas en la sucursal, ya que diariamente el flujo de ingresos se deposita en cuentas centralizadas en la casa central. En lo que respecta a los ingresos provenientes de los créditos afectados al fideicomiso, en un plazo menor a 72 horas son separados para luego ser transferidos a la cuenta fiduciaria.

En cuanto a las distintas etapas de mora se pueden determinar en:

- Mora temprana: Cuando se cumplen 16 días de mora, el cliente ingresa a un sistema especial de gestión de cobranzas (COLEGA). A partir de allí y hasta los 105 días de mora, se le reclama telefónicamente el pago de la deuda. Simultáneamente, junto con el resumen de Cuentas mensual se le realiza un reclamo escrito del tenor del llamado telefónico según cada nivel de morosidad.
- Mora avanzada: A partir de los 105 días de mora se continúa con la gestión telefónica pero con un tenor diferente, ya que a partir de allí se le informa al cliente el envío de su cuenta a una gestión judicial de no mediar la cancelación. Adicionalmente, los reclamos escritos siguen esta línea con una Intimación prejudicial.
- Gestión Judicial: Mensualmente se realiza un análisis de las cuentas que ameritan una cobranza judicial. Una vez seleccionadas éstas se asignan a Estudios Jurídicos externos. Dado que los clientes tuvieron una exhaustiva gestión de cobranzas previas, los estudios tienen instrucciones de iniciar las acciones legales en un plazo máximo de 45 días de asignadas las cuentas.

## Anexo B. Descripción de la transacción

### Secubono 201

### Argentina / Préstamos de Consumo

#### Resumen del colateral

#### Características de la cartera

<b>Capital original:</b>	\$ \$ 239.558.942
<b>Saldo de capital actual:</b>	\$ \$ 197.173.208
<b>Saldo de intereses:</b>	\$ \$ 117.314.543
<b>Total capital e intereses:</b>	\$ \$ 314.487.751
<b>Tasa interna de retorno promedio:</b>	92,86% TNA
<b>Número de créditos:</b>	15.226
<b>Saldo promedio por crédito:</b>	\$ 12.950
<b>Participación Línea Musimundo</b>	88,10%
<b>Participación Línea SET</b>	11.90%

#### Plazos

<b>Plazo original promedio (cuotas):</b>	15,38
<b>Plazo remanente promedio (cuotas):</b>	12,21

#### Pagos

<b>Frecuencia:</b>	Mensual
--------------------	---------

<b>Créditos sin atrasos de pago (%):</b>	100%
--	------

#### Información relevante

Detalle		Participantes	
<b>Fecha de emisión:</b>	15.12.2020	<b>Originador y Administrador</b>	Carsa S.A.
<b>Analistas</b>	Soledad Reija, Director Asociado Agustín Adriel Fonseca	<b>Fiduciario y Custodio</b>	Banco de Valores S.A.
		<b>Asesores legales</b>	Nicholson y Cano Abogados Fideicomiso Financiero Secubono 201
<b>Analista de seguimiento</b>	Soledad Reija. Director Asociado	<b>Emisor</b>	Daniel H. Zubillaga
		<b>Agente de Control y Revisión</b>	Víctor Lamberti Guillermo A. Barbero Luis A Dubiski

## Anexo C. Análisis comparativo

Serie	201	200	199	198	197	196	195	194	194	193
<b>Fecha de Corte</b>	30.11.2020	30.09.2020	31.03.2020 / 30.04.2020	29.02.2020	31.01.2020	31.12.2019	30.11.2019	31.10.2019	31.10.2019	30.09.2019
<b>Capital cedido \$</b>	197.173.208	177.374.506	120.692.878	150.225.871	211.023.000	186.449.511	96.960.408	133.742.591	133.742.591	137.124.646
<b>TIR (nominal anual)</b>	92,86%	90,54%	83,86%	86,87%	88,36%	93,15%	95,89%	101,26%	101,26%	100,46%
<b>Números de créditos</b>	15.226	13.756	9.251	10.951	16.384	14.242	7.914	11.216	11.216	12.932
<b>Monto promedio \$</b>	12.950	12.984	13.046	13.718	12.880	13.092	12.252	11.924	11.924	10.604
<b>Plazo remanente</b>	12,21	9,09	16,03	16,68	16,63	16,89	15,74	14,88	14,88	14,12
<b>Plazo original</b>	15,38	11,34	16,50	16,77	16,63	16,97	15,88	14,88	14,88	14,37
<b>% SET</b>	11,90%	12,07%	12,24%	11,46%	12,73%	14,02%	3,66%	9,41%	9,41%	8,68%
<b>Estructura</b>										
<b>Aplicación de fondos</b>	Totalmente secuencial									
<b>Fondo de liquidez</b>	1,5x VDFA	1,5x VDFA	1,5x VDFA	1,5x VDFA	1,5x VDFA	1,5x VDFA	1,5x VDFA	2,0x VDFA	2,0x VDFA	2,0x VDFA
	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB	1,5x VDFB
	1,5x VDFC	1,5x VDFC	1,5x VDFC	1,5x VDFC	1,5x VDFC	1,5x VDFC	1,5x VDFC		1,5x VDFC	
<b>VDF A</b>										
<b>Calificación</b>	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)	Asf(arg)
<b>Subordinación</b>	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
<b>VDF B</b>										
<b>Calificación</b>	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBBsf(arg)
<b>Subordinación</b>	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%
<b>VDF C</b>										
<b>Calificación</b>	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BBBsf(arg)	BB+sf(arg)
<b>Subordinación</b>	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
<b>CP</b>										
<b>Calificación</b>	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)
<b>Subordinación</b>	-19,21%	-13,72%	-16,23%	-21,94%	-18,68%	-25,47%	-24,22%	-24,22%	-21,32%	-5,3%

**Aclaración:** Las calificaciones de series anteriores son las originalmente otorgadas al momento de la emisión.

## Anexo D. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afilada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N°9, reunido el **17 de Diciembre de 2020**, confirmó las siguientes calificaciones a los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) y Certificados de Participación (CP) emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Secubono 201:

Títulos	Calificación actual	Rating Watch actual	Calificación anterior	Rating Watch anterior
VDF Clase A por VN\$ 157.738.566	<b>Asf(arg)</b>	<b>Negativo</b>	<b>Asf(arg)</b>	<b>Negativo</b>
VDF Clase B por VN\$ 13.802.125	<b>BBB+sf(arg)</b>	<b>Negativo</b>	<b>BBB+sf(arg)</b>	<b>Negativo</b>
VDF Clase C por VN\$ 5.915.196	<b>BBBsf(arg)</b>	<b>Negativo</b>	<b>BBBsf(arg)</b>	<b>Negativo</b>
CP por VN\$ 57.588.740	<b>CCCsf(arg)</b>	<b>No aplica</b>	<b>CCCsf(arg)</b>	<b>No aplica</b>

**Categoría Asf(arg):** "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

**Categoría BBBsf(arg):** "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor posibilidad de afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

**Categoría CCCsf(arg):** "CCC" nacional implica un riesgo crediticio muy vulnerable respecto de otros emisores o emisiones dentro del país. La capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible en el entorno económico y de negocios.

**Nota:** Rating Watch (Alerta): una calificación se coloca bajo Rating Watch para advertir a los inversores que existe una razonable probabilidad de cambio en la calificación asignada y la probable dirección de ese cambio. El Rating Watch se designa como "Positivo", indicando una posible suba, "Negativo" en caso de una potencial baja, y "en Evolución" cuando no se ha determinado la dirección del posible cambio. Generalmente el Rating Watch se resuelve en un periodo relativamente corto de tiempo.

**Fuentes de información:** las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el originante de carácter privado al mes de septiembre 2020 y la siguiente información pública:

- Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios Secuval
- Suplemento de Prospecto FF Secubono 201

Disponibles en [www.cnv.gob.ar/](http://www.cnv.gob.ar/).

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

### **Informes relacionados:**

- [Impacto del COVID-19 en las Finanzas Estructuradas, Mar.30, 2020.](#)
- [CARSA, Dic. 20, 2019](#)

Disponibles en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)

**Determinación de las calificaciones:** Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com) o en [www.cnv.gob.ar/](http://www.cnv.gob.ar/)).

**Notas:** las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.



**Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.**

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE:

[HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

**Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de la calificación.**

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente como ser riesgo de precio o de mercado, FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, no de modo excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.